

MINISTERIO DEL INTERIOR

8842 *ORDEN INT/1529/2005, de 6 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, vengo a nombrar a:

Don Antoni Riu Rovira de Villar con NRP: 3900478402 A5700, funcionario de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, Subdirector General de Educación, Divulgación y Formación Vial de la Dirección General de Tráfico.

Don Ramón Ledesma Muñoz con NRP: 980030546 A5700, funcionario de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, Subdirector General de Normativa y Recursos de la Dirección General de Tráfico.

Doña Anna M.^a Ferrer Giménez con NRP: 3727370357 A3051, funcionaria de la Escala Técnica de Administración General de la Administración Local, Directora del Observatorio Nacional de Seguridad Vial de la Dirección General de Tráfico.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 6 de mayo de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril, B.O.E. del 15-04-05), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Sr. Director general de Tráfico.

8843 *ORDEN INT/1530/2005, de 11 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de trabajo para ser provisto por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1.995),

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/798/2005, de 18 de marzo (B.O.E. de 1 de abril de 2005).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 11 de mayo de 2005.-P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril, B.O.E. del 15-4), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 18 de marzo de 2005 (B.O.E. de 1 de abril)

Ministerio del Interior

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría del Interior, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo, Coordinador de Área. Nivel: 29. Complemento específico: 17.214,12 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior, Subsecretaría del Interior, Madrid. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Romero Royo, Francisco José. N.R.P.: 0041946102 A1166. Grupo: A. Cuerpo o escala: Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

8844 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2005, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se dispone el cese de don José Luis Aguado Garnelo como Subdirector General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1. e) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, vengo en disponer el cese, con efectos del día 30 de mayo de 2005, de don José Luis Aguado Garnelo, Funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con NRP 5029150446 A0590, como Subdirector General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico en la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de mayo de 2005.-El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, Jaime Lissavetzky Díez

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8845 *ORDEN TAS/1531/2005, de 17 de mayo, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Por Orden TAS/620/2005, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 15 de Marzo), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señala en el anexo.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 17 de mayo de 2005.-El Ministro P.D. (O.M. 21-05/1996, BOE del 27 y Disposición Adicional sexta del R.D. 1600/2004, de 2 de julio/2004, BOE del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

ANEXO

Servicio Público de Empleo Estatal

Puesto adjudicado:

Puesto: Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Toledo.

Nivel de complemento de destino: 27.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y A. Sociales, Director provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Toledo-Nombramiento Provisional.

Complemento específico: 11.565,60 €.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Fuentes Lázaro, Jesús.

N.R.P.: 03762306-94 A2280.

Grupo: A.

Cuerpo o escala: C/Superior Comunidad de Castilla-La Mancha.

Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Puesto: Director provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Segovia.

Nivel de complemento de destino: 27.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y A. Sociales, Director provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Segovia-Comisión de Servicios.

Complemento específico: 9.557,64 €.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Casado Yubero, M. Dolores.

N.R.P.: 03426977-13 A6478.

Grupo: A.

Cuerpo o escala: Personal Estatutario de la S. Social.

Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Puesto: Director provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Álava (Vitoria).

Nivel de complemento de destino: 27.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y A. Sociales, Director provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Álava (Vitoria)-Nombramiento provisional.

Complemento específico: 11.565,60 €.

Datos personales:

Apellidos y nombre: García Anuncibay, José María.

N.R.P.: 16243345-68 A6000.

Grupo: A.

Cuerpo o escala: E/Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Puesto: Director provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en León.

Nivel de complemento de destino: 27.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y A. Sociales, Secretario provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en León.

Complemento específico: 11.796,96 €.

Datos personales:

Apellidos y nombre: González González, Teótimo.

N.R.P.: 9736106-24 A1604.

Grupo: A.

Cuerpo o escala: C/Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Situación: Servicio activo.

8846

ORDEN TAS/1532/2005, de 18 de mayo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios de plazas de Facultativo Especialista de Radiología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.

Por Orden de 11 de diciembre de 2001 (BOE de 18-12-2001), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Radiología de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden TAS/258/2004, de 27 de enero (BOE de 12 de febrero) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden TAS/2803/2004, de 26 de julio (BOE de 19 de agosto) se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 14 de marzo de 2005, publicada en los lugares previstos en las bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Radiología, a los aspirantes que se relacionan por orden alfabético en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.-Aprobar la relación definitiva de adjudicatarios, con expresión de la plaza adjudicada según se detalla en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el Anexo II de esta Orden, se efectuará en la Dirección Provincial donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentaria-